



428

DECRETO EXENTO N°: _____/

REF. : ADJUDICA LICITACION N° 4306-16-LE15
PROYECTO DENOMINADO "EL FUTBOL CRECE EN
ERCILLA".-

20 FEB. 2015

ERCILLA,

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Sol. Pedido N° 003738 de fecha 21-01-2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario Municipalidad Ercilla, que Solicita la PUBLICACION DE BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES PARA LICITAR PROYECTO DENOMINADO "EL FUTBOL CRECE EN ERCILLA".-
- 2.- BASES TECNICAS ESPECIALES Y GENERALES, VISADAS CON VISTO BUENO DEL DIDECO.
- 3.- RESOLUCION N° 3137/2014, SUBDERE de fecha 24 de Noviembre de 2014, Distribuye Asignación de Recursos
- 4.- Decreto Exento N° 135 Aprueba Bases para licitación de fecha 21 de enero de 2015
- 5.- Acta de Apertura de Comisión Evaluadora de fecha 10 de febrero de 2015
- 6.- Informe Técnico N° 147 de fecha 16 de febrero de 2015 con Visto Bueno del Sr. Alcalde de la Comuna
- 7.- Informe de Comisión Evaluadora que Sugiere al Sr. Alcalde Adjudicar dicha licitación

DECRETO :

1.- ADJUDICA LICITACION N° 4306-16-LE15 DENOMINADA ADQUISICION DE IMPLEMENTACION Y SERVICIOS PARA PROYECTO, "EL FUTBOL CRECE EN ERCILLA", A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES

- a) SRES. ARTICULOS DEPORTIVOS SIDERAL LTDA., RUT N° 77.060.720-5, POR UN MONTO DE \$ 1.291.030 MAS IVA
- b) SR. RICARDO ALBERTO LOPEZ JARA, RUT N° 9.094.801-6, POR UN MONTO DE \$448.260 MAS IVA

2.- VOLVER A PUBLICAR LINEAS 1-10 Y LINEA 11.

3.- IMPUTESE A LAS CUENTAS N° 214-05-01-181. GORE

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHUFA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/SPQ/AHV/SPQ/yp
Distribución:
 - Depto. Adquisiciones
 - Ley 20.285
 - Oficina Partes